

ÁREA:	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
OFICIO No.:	SPFYA/SSA/DGRH/1766/2024
ASUNTO:	Respuesta a Solicitud de Transparencia con el número de folio: 062748324000117.

LIC. CRUZ ANGELICA TADEO ANDRADE.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SPFYA.
PRESENTE. -

En atención al oficio SPFYA/DGJ/UT/235/2024, remitido a la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual turna la solicitud de acceso a información registrada con el número de folio 062748324000117 en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que se adjunta al presente.

En atención a lo solicitado, remito adjunto al presente, la versión pública de los recibos de nómina de la Gobernadora Indira Vizcaino Silva, timbrados en el mes de mayo de 2022.

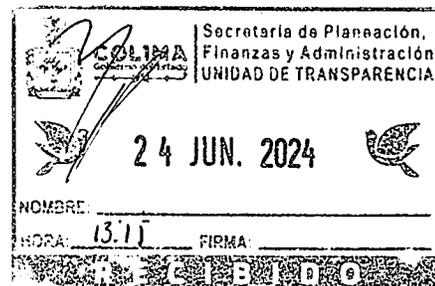
Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

Atentamente
Colima, Col. 24 de junio de 2024

M. A. PABLO GALINDO MORALES MATAMBÚ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS



CC.P. C.P. FABIOLA VERDUZCO APARICIO. -SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. - Para su conocimiento.
CC.P. LIC. FRANCISCO MIGUEL URZÚA BORJAS - ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN. - Para su conocimiento

1824 **COLIMA** 2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

RECIBO DE NÓMINA

Comprobante Fiscal Versión Pública

NOMINA	FOLIO
2022MAY1	90448
FOLIO FISCAL	
N1 - E 072	
PERIODO DE PAGO	
2022-05-01	2022-05-15

DATOS DEL EMPLEADO

No. de Personal:	N2 - E 062 VIZCAINO SILVA INDIRA	RFC:	N3 - E 007
Puesto:	GOBERNADORA	CURP:	N4 - E 008
Secretaría:	OFICINA DE LA GUBERNATURA		
Adscripción:	DESPACHO DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA		
Tipo de Trabajador:	CONFIANZA		

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
Sueldo	\$ 3,770.49	Cuota IPECOL	\$ 1,316.29
Sobresueldo	\$ 2,262.29	N6 - E 077	
Previsión social múltiple	\$ 111.16	Aportación trabaj. IMSS	\$ 63.55
Compensación burocracia	\$ 57,094.66	ISR	\$ 17,234.44
Despensa	\$ 332.51		
Ayuda para renta	\$ 184.53		
Productividad	\$ 2,000.00		
Suma de Percepciones: \$65,755.64		Suma de Deducciones: \$22,998.00	
		Neto a pagar: \$42,757.64	

COLIMA, COL, A VIERNES 13 DE MAYO DE 2022

RECIBI DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.

CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL :

DDVZAQC2RVI-BLVLQ3EDISLZPW-74UW8BB0CZT0FCWBUIKHRV6Q-L9FD/EMZEX91KCUCYVQNC57V4B0F-VIVHMR7RDK9QZHMHZKX-LU
KZZHMFJDP7QK7FT6BL-DJGSUMDPHW8SDVW-Q7WDRZTT1XZNF57HOV1DS/Y6ATQLPETJCCWMIJQKFLHEVWCCID2L323LEYKJXPBMMH8
CUVYUUGJXWXYR5C5JBIE5JMRDK7758W-8CDG-KV7-TPRDVV4TAD0GIBCYGHSX:J7JO4U5IKIZJYPCLWSWBYVNZKNPW-SLCG5MVCMTCP
6S7YYPX88WLPFTDAOTKTVIFKWC=

N5 - E 111

SELLO DIGITAL DEL SAT :

B4TQHR8NVUXWYSGWVIRG9MUNJTOVXNEFTTE305L68RCUJTYM14YZA1SGHOEURN+T3P3MFYUOW8D6P5SWITB22IWB5IGMLU+BBME
BBYOSSEJWYZIDVT1ZQTS DZ9RGCK77R5ZUVP001RGDAAA4QLRE7D9HU59DSW3XAM77/POWGB0QFKDGKVM0YADKGPNDYIWH7DC3SMRNS
YGAZY0YMQI9TM16LMHNNH89SMUE5AFN320IEFTOC1B582ATXOIZIN4IKRCZZIDVHXTB03SATMYHMEAJPLCXK0ESORKCB BTGLDUH-Z-CFSET
NQLSM:7VEQXN4GKI5--D43ETQ=

FUNDAMENTO LEGAL

N1.- ELIMINADA la Cadena digital de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), 1 renglón, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N2.- ELIMINADAS las Referencias laborales, 1 renglón, por contener datos personales, de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N3.- ELIMINADO el RFC, 1 renglón, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N4.- ELIMINADA la CURP, 1 renglón, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N5.- ELIMINADO el Código QR, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N6.- ELIMINADAS las Deducciones contenidas en recibos de pago, 1 renglón, por contener datos personales, de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

* LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.'



GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

RECIBO DE NÓMINA

Comprobante Fiscal Versión Pública

NÓMINA	FOLIO
2022MAY2	98854
FOLIO FISCAL	
N1 - E 072	
PERIODO DE PAGO	
2022-05-16	2022-05-31

DATOS DEL EMPLEADO

No. de Personal:	N2 - E 062 INDIRA VIZCAINO SILVA	RFC:	N3 - E 007
Puesto:	GOBERNADORA	CURP:	N4 - E 008
Secretaría:	OFICINA DE LA GUBERNATURA		
Adscripción:	DESPACHO DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA		
Tipo de Trabajador:	CONFIANZA		

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
Sueldo	\$ 3,770.49	Cuota IPECOL	\$ 1,316.29
Sobresueldo	\$ 2,262.29	N6 - E 077	
Previsión social múltiple	\$ 111.16	Aportación trabaj. IMSS	\$ 63.56
Compensación burocracia	\$ 57,094.66	ISR	\$ 17,234.44
Despensa	\$ 332.51		
Ayuda para renta	\$ 184.53		
Productividad	\$ 2,000.00		
Suma de Percepciones : \$65,755.64		Suma de Deducciones : \$22,998.00	
		Neto a pagar : \$42,757.64	

COLIMA, COL, A MARTES 31 DE MAYO DE 2022

RECIBI DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA LA CANTIDAD DE: CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.

CADENA ORIGINAL

SELLO DIGITAL :

VIIUQSZWUUPZRUM9GRPEPHMHD2PRBMDQUYPT7INMY-JIZY4KYQYJ66H1NCFACHSSUWVGG00CF760SA8WMKN7UCME16K4VP4TEZU-3
RELH-1G3IUORUEYMIDIMM1XQLMRA/JGQR/PBPCR XGF/IS5QJZ5ARQU50D/XFUPORX4QE5H8RGP7SS6H0ZDXHUDT8XP M3YYGJPELH57OFN
N3VNVMTDTNWPWOSYRG-9WVRCB XEPO6LMTKY20QYS7Q/RSPLXRPRPWCAUCJNNH15IUGUVA SAXOAW9IKJRN5IHJHQ3KSTVBDXVUCQ4R
ZXQ3NL4HZEQ/UUAIVZUZULY79WQ==

N5 - E 111

SELLO DIGITAL DEL SAT :

BOXW7P+EYK01U-198MOXGXCEJHX4UY1HET0X9S0-8PQ0P48KCYAPLM7088JYW8HFPRLGGLSYN90WS/OE/K362NGW1UA/MZD5TUEKRN
NYNW6XFQBVCPM9PFXM4K86LZG0GU0Z7DDOTYL-JDLNROLTODZRC SAH0W00/P04BMMNWSDRHBSQVCK16ZXHLK8U8E9DQ08Y4FBGKXEA
D5U0BNZM5G1YCWKNFC1T4WB8QZRVF/PDDRERGBE2W-FQZLGOUEY9TODNKNVWKHS SAJNY6L1YR/NFJKH9PKYK64YLKP7MOT4H5FCRNE9/
NHXLC3LV508QWERCOGJ1VTFFG==

FUNDAMENTO LEGAL

N1.- ELIMINADA la Cadena digital de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), 1 renglón, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N2.- ELIMINADAS las Referencias laborales, 1 renglón, por contener datos personales, de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N3.- ELIMINADO el RFC, 1 renglón, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N4.- ELIMINADA la CURP, 1 renglón, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N5.- ELIMINADO el Código QR, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

N6.- ELIMINADAS las Deducciones contenidas en recibos de pago, 1 renglón, por contener datos personales, de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima.'